



A cargo de los fondos del Servicio Público de Empleo Estatal

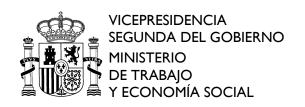
El Gobierno aprueba el Plan Anual de Fomento del Empleo Digno

- La inversión total en Políticas Activas de Empleo asciende a 6.388.584.340 euros
- Prevé destinar 633 M€ para la gestión de iniciativas de formación en alternancia con el empleo para personas en paro de larga duración
- Se mejora el sistema de evaluación de los programas y se prevé el incentivo de los más eficaces
- Las comunidades autónomas contarán ya con la previsión de fondos para el 2024, que les permitirá desarrollar planes plurianuales
- Se ha incorporado un nuevo Programa Común de Transversalización de Igualdad de género

23 de mayo de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Plan Anual de Fomento del Empleo Digno 2023 (PAFED) que ha sido elaborado en colaboración con las comunidades autónomas. Se trata de una referencia compartida a partir de la cual los servicios públicos de empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas.

Este Plan, junto con la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, configuran el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas de activación para el empleo en toda España, a partir del cual los servicios públicos de empleo diseñarán y gestionarán sus propias políticas.

La inversión en Políticas Activas de Empleo asciende a 6.388.584.340 euros. De esta cifra, se ha distribuido ya a las Comunidades Autónomas para PAE, en la Comisión Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del pasado 28 de abril, 2.571.961.030 euros, lo que supone un aumento del 6,49% respecto a la cifra distribuida en 2022. A estos fondos se unen otros





231.886.000 euros aportados por el presupuesto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.31

Novedades PAFED 2023

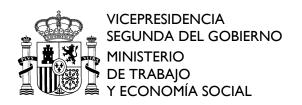
Se incorporan los servicios garantizados en favor de las personas demandantes de empleo y de la pequeña y mediana empresa tal y como mandata la Ley 3/2023 de Empleo que, por primera vez, garantiza una cartera de servicios comunes para las personas trabajadoras y atiende las particularidades de la pequeña y mediana empresa.

Se han tenido especialmente en cuenta los colectivos de atención prioritaria de la nueva Ley de empleo, con consideración especial a las personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, personas con responsabilidades familiares, víctimas del terrorismo y mujeres víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer. En esta línea, se prevé la inversión de 633.606.300 euros para la gestión por las comunidades autónomas de iniciativas de formación en alternancia en el empleo para personas en desempleo de larga duración.

El Plan consta de 31 programas y servicios propios que se articulan en los seis ejes de los que consta cuya puesta en práctica será más flexible y eficaz gracias a los instrumentos de colaboración que recoge la nueva Ley de Empleo.

Se ha incorporado un nuevo Programa Común de Transversalización de Igualdad de género que tiene como objetivo favorecerla e integrarla en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas activas de empleo tras la elaboración de la Estrategia bienal de incorporación de la perspectiva de género en los servicios y programas de las Políticas Activas de empleo que comienzan a implantarse,

Se mejoran los tiempos para su implantación, ya que para que se puedan ejecutar las políticas activas de empleo sin dilaciones se ha asegurado la financiación con el 70% de lo recibido en este año para la financiación de programas y servicios el año 2024. Esto permite configurar planes plurianuales de ejecución sin demoras.





Importancia de la evaluación

Se mejora la doble vertiente de la evaluación, que es interna y externa e incluye la medición del efecto diferencial de las Políticas Activas de Empleo en la mejora de la empleabilidad, con grupos de control y análisis contrafactual.

La medición facilita la identificación de los programas y medidas de éxito y abre la puerta a su incentivo en sucesivos planes anuales, previendo una reserva de eficacia de fondos ligados a los mejores resultados.